

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO Correo electrónico: j01cctoesrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 01 de Septiembre del año 2015, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número 2015-00178, propuesto por la señora MARIA LUCRECIA GOMEZ ZAMBRANO, identificada con cédula de ciudadanía No 27.190.530 de El Tablón de Gómez (Nariño), actuando a través de la abogada JURANY JULIETH MUÑOZ ORDOÑEZ, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "EL CALLEJON", ubicado en la Vereda las Aradas, Corregimiento de la Cueva del Municipio del Tablón de Gómez (Nariño), registrado bajo Matricula Inmobiliaria No. 246-26681 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Diecisiete (17) de Septiembre de Dos Mil Quince (2015).-

MANUEL MONTUFAR MOLANO Secretario